REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca, 22 de julio de 2021

Rad. 2018-00540-00

se dispone: Conforme al informe secretarial que antecede y la solicitud de folio 67 a 70,

actuar en los términos del poder otorgado. Primero: Reconocer personería al doctor Cesar Mauricio Ortiz Ortiz, para

este proceso, a nombre del ejecutado Campo Alexander Prieto García. Segundo: Por ser procedente, se ordena la entrega de los depósitos judiciales relacionados a folio 71 del plenario que arroja la relación de títulos puestos a disposición de

archivese el presente proceso (art. 122 CGP). Tercero: Efectuado lo anterior, por no existir actuación pendiente por decidir,

Notifiquese,

CHRIS ROGER EDWARDO BAQUERO OSORIO JUEZ